DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRACIONES

DIRECCIÓN SUB UOC S2 — Original 1

CONTRATO Nº 27/2015 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2015

"ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES, EXTINTOR DE INCENDIOS Y OTROS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS – S2 -" - ID Nº 294.032.-

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 1120 de fecha 22 de octubre de 2015 denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"DISTRIBUIDORA SUMMER", RUC N° 774435-8** domiciliada en la calle Azara 2986 esq. Avda. Bernardino Caballero, con línea telefónica 021 208.971, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Aníbal P. Gamarra**, con Cédula de Identidad N° 774435, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Equipos Industriales, Extintor de Incendios y otros para dependencias del MSPYBS – S2 ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Equipos Industriales, Extintor de Incendios y otros para dependencias del MSPYBS – S2", - ID Nº 294.032, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG
02	001	63	00	10	001	99	530
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG
02	001	09	00	10	001	99	530
02	001	13	00	10	001	99	530
02	001	34	00	10	001	99	530
02	001	43	00	30	001	99	530
02	001	45	00	30	001	99	530
02	001	46	00	10	001	99	530
02	001	51	00	30	001	99	530
02	001	53	00	10	001	99	530
02	001	55	00	10	001	99	530
02	001	59	00	10	001	99	530
02	001	60	00	10	001	99	530
02	001	64	00	10	001	99	530
02	001	65	00	10	001	99	530
02	001	73	00	30	001	99	530
02	001	76	00	10	001	99	530

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 294.032

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2015, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución Nº 614/15 de fecha 01/06/15. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1220/15 de fecha 22/10/15.----------

DISTRIBUIDORA SUMMER
Aníbal P. Gamarra

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	22121614 -006	Máquina de coser industrial overlock	Máquina de coser industrial, de tres agujas tipo Overlock convencional con tablón, estante y motor. Sistema automático de lubricación. De alta velocidad y bajo nivel de ruido. Diseño moderno y funcional. Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. Traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuenta del oferente.	UNIDAD	UNIDAD	GEISHA	CHINA	3	3.960.000	11.880.000
9	46191601 -001	Extintor de incendio	ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 1 KILOS CON CARGA TIPO PQS (Polvo Quimico Seco) ABC PASTEURIZADO. CARGA COMPLETA VALIDA POR 1 AÑO, CON NORMAS DE CALIDAD INTN, DEBE INCLUIR ACCESORIOS (MANOMETRO, ETC), SIN INSTALACION, SIN SEÑALIZACION.	UNIDAD	UNIDAD	GLORIA	NACIONAL	19	130.600	2.481.400
[redacted]	[redacted]	Extintor de incendio	ADQUISICION DE EXTINTOR DE INCENDIO DE 4 KILOS CON CARGA TIPO PSQ ABC PASTEURIZADO. CARGA COMPLETA VALIDA POR 1 AÑO, CON NORMAS DE CALIDAD INTN, DEBE INCLUIR ACCESORIOS (MANGUERA, MANOMETRO, ETC) SIN INSTALACION, SIN SEÑALIZACION.	UNIDAD	UNIDAD	GLORIA	NACIONAL	18	250.800	4.514.400
6	47111502 -001	Lavarropa industrial	Lavarropas industrial, capacidad mínima de 13 Kg. Garantía mínima de un año. Mantenimiento con mano de obra y repuestos incluidos mientras dure la garantía a cuenta del oferente. traslado del equipo del oferente a las oficinas de la dependencia y vice versa a cuenta del oferente.	UNIDAD	UNIDAD	CONSUL	BRASIL	7	3.116.000	21.812.000
10	47111506 -013	Motosierras	Las funciones de apagado, encendido, acelerado y ahogado en una sola palanca. Los puntos de amortiguación deben estar exactamente calculados para reducir las vibraciones del motor y la cadena. Freno de cadena de activación automática. Sistema de filtro de aire con compensador que permita intervalos de limpieza más largos. Tapa de depósitos de combustible con cierre manual. Tensor lateral de cadena. Cilindrada: 61 cc. Como mínimo. Potencia: 4,5 HP mínimo. Espada: 20" velocidad de motor: 13.000 rpm. Capacidad estanque bencina: 560 ml. Capacidad estanque aceite: 330 ml. Peso: 5,9 Kg. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	UNIDAD	STHIL	ALEMANIA	1	5.285.000	5.285.000
11	47111503 -001	Secador de ropa industrial	Ciclos especiales, jeans, delicado, antiarrugas, 6 ciclos automáticos, 4 Temperaturas de secado, 17kg como mínimo. Garantía 1 año	UNIDAD	UNIDAD	WHIRLPOOL	AMERICANA	1	4.952.000	4.952.000
14	47121805 -001	Hidrolavadora	Hidrolavadora: motor eléctrico de 2,8 hp, 220volt 50 Hz monofásico, 3.400 rpm, no mayor de 18 kilos, presión de trabajo 1500 libras, flujo máximo de 420 l/h con regulador de intensidad de agua, dispensar para jabón y shampoo, manguera de suministro 1/2". Garantía escrita de 1 año, servicio técnico, mantenimiento y reparación con provisión de partes durante el período de garantía, manuales en español, capacitación a 2 operadores como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD	WAP	BRASIL	3	2.993.000	8.979.000
			MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**59.903.800**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: (GS. 59.903.800) CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVESCIENTOS TRES MIL OCHOSCIENTOS GUARANIES.----------

El Banco y Número de Cuenta del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Moneda Local Nº 70000220 A1 del Banco ITAU**----------

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAG. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Las Órdenes de Compras serán emitidas luego de la suscripción del contrato por las Dependencias Adjudicadas.----------

El Proveedor deberá entregar los Bienes dentro del plazo no mayor a 10 días hábiles en horario de 07:00 a 13:00 hs.; a partir de la recepción de la orden de compra y procederá a la entrega de los productos, en las Dependencias Adjudicadas.----------

Los Fiscalizadores de las Dependencias beneficiarias serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/15

Listado de Dependencias incluidas en el llamado:

- **UNDECIMA REGION SANITARIA**
- **HOSPITAL DE INDIGENA**
- **HOSPITAL DISTRITAL DE VILLETA**
- **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**
- **HOSPITAL MAT. INFANTIL DE FERNANDO DE LA MORA**
- **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE**
- **HOSPITAL DE ÑEMBY**
- **HOSPITAL MATERNO INFANTIL Bº SAN PABLO**
- **HOSP.MAT.INF. DE TRINIDAD**
- **HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LOMA PYTA**
- **INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER**
- **INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL**
- **PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE**
- **PROGRAMA DE SALUD**
- **PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL.**

		[redacted]	
2	Maquina de coser industrial overlook		1
2	Maquina de coser industrial overlook		1
2	Maquina de coser industrial overlook		1
3	Extintor de incendio		15
3	Extintor de incendio		4
4	Extintor de incendio		15
4	Extintor de incendio		3
5	Lavarropa Industrial		1
5	Lavarropa Industrial		1
5	Lavarropa Industrial		2
5	Lavarropa Industrial		2
5	Lavarropa Industrial		1
7	Carrito de carga		1
10	Motosierras		1

Lic. Carlos Eduardo Fernández Guelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11	Secador de ropa industrial	[redacted]	1
13	Desmalezadora		2
13	Desmalezadora		5
14	Hidrolavadora		1
14	Hidrolavadora		1
14	Hidrolavadora		1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de las Dependencias Adjudicadas la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El Contratista deberá garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato.
A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:
Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.----------
Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de la Licitación.----------
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.----------
La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra

Ing. MA.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Lic. Sergio Rolando Ferro Espinola
Director General
de Administración y Finanzas
MSPyBS

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2.015.----------

.....
Sr. Aníbal P. Gamarra
CONTRATISTA
DISTRIBUIDORA SUMMER
de Aníbal P. Gamarra

.....
Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

.....
Sr. Sergio Ramón Barrios
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones